

de 15 de julio de 1954 y Orden aclaratoria de la Presidencia del Gobierno de 23 de diciembre siguiente («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1955).

Séptimo.—Se recuerda a las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional que sólo se podrá acreditar en nómina el sueldo de entrada a los Maestros que reingresen en el servicio activo de la enseñanza, sueldo que disfrutarán hasta tanto que en corrida de escalas, se les adjudique el que puede corresponderles, a cuyo fin se remitirá a la Dirección General de Enseñanza Primaria (Sección de Escalafones del Magisterio), unida al parte de altas, hoja de servicios certificada y copia compulsada de las Ordenes de excedencia o rehabilitación en su caso, sin cuyos documentos no se procederá a otorgar sueldo alguno.

Dichos Organismos extenderán los nuevos títulos administrativos a los Maestros a quienes se refiere la presente Orden con los efectos administrativos y económicos que se determinan en cada caso.

Se concede un plazo de ocho días, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para que por las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional y por los señores Maestros interesados se hagan las reclamaciones oportunas, si a ello hubiere lugar.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1962.—El Director general, J. Tena,

Sres. Delegados Administrativos de Educación Nacional.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 19 de noviembre de 1962 por la que se dispone el nombramiento de don Francisco Cabeceira Aldea para el cargo de Ordenanza de tercera clase del Cuerpo de Ordenanzas del Ministerio de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Puestas por la Junta Calificadora de Destinos Civiles en escrito de 26 del pasado mes de septiembre a disposición de este Ministerio para su libre provisión dos plazas de Ordenanzas de tercera clase en las Magistraturas de Trabajo de Pontevedra y Melilla, respectivamente, por no haber sido cubiertas por personal de la Agrupación Temporal Militar, y vista la propuesta formulada por la Dirección General de Jurisdicción del Trabajo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto del Cuerpo de Ordenanzas, aprobado por Decreto de 29 de septiembre de 1943, ha tenido a bien nombrar a don Francisco Cabe-

ceira Aldea Ordenanza de tercera clase del Cuerpo de Ordenanzas del Ministerio de Trabajo, con el haber anual de 9.600 pesetas más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, acumulables al sueldo, a tenor de lo dispuesto en los vigentes presupuestos, siendo destinado a prestar los servicios de su cargo a la Magistratura de Trabajo de Pontevedra.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1962.—P. D., R. Gómez Acebo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 3095/1962, de 29 de noviembre, por el que se dispone pase a la situación de reserva el General de División del Ejército del Aire don Antonio Llorente Sola.

Vengo en disponer que el General de División del Ejército del Aire don Antonio Llorente Sola pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3096/1962, de 29 de noviembre, por el que se dispone pase a la situación de reserva el Intendente del Aire don Emilio Lustáu Ortega.

Vengo en disponer que el Intendente del Aire don Emilio Lustáu Ortega cese en el cargo de Director de los Servicios de Intendencia del Ejército del Aire y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de lo Contencioso del Estado por la que se hace público el nombramiento del Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Central que ha de formar parte del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado, convocadas por Orden de 21 de mayo de 1962.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 del Reglamento orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y Cuerpo de Abogados del Estado, en la redacción que le fué dada por Decreto de 25 de abril de 1958, se hace público que el Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad Central ha nombrado al Catedrático de la Facultad de Derecho ilustrísimo señor don José María Naharro Mora para que forme parte como Vocal del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado, en sustitución, por virtud de renuncia, del Catedrático de la misma Facultad que había sido designado anteriormente.

Madrid, 27 de noviembre de 1962.—El Director general, por delegación, Eduardo Cerro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a una plaza de Médico de Sala del Instituto Oftálmico Nacional por la que se cita a los señores concursantes.

Se convoca a los señores concursantes a la plaza de Médico de sala del Instituto Oftálmico Nacional para el día 19 de diciembre próximo, a las nueve treinta horas, en el salón de actos del citado establecimiento, sito en la calle del General Godea, número 17, con el fin de dar comienzo al concurso-oposición, en cuyo acto tendrá lugar el sorteo de los concursantes y se efectuará el primer ejercicio.

A partir de la publicación de este anuncio, y hasta el indicado día, deberán presentar en la Administración del Instituto Oftálmico Nacional, de diez a doce de la mañana, los justificantes de los méritos y servicios que alegaron en las respectivas relaciones que figuran unidas a sus instancias.

Madrid, 27 de noviembre de 1962.—El Presidente, Antonio Crespo.